



Institución Educativa

*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane. 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

**PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 6  
REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013  
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL**

**OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS OCHO (8) SEDES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA SUMNISTRO DE AGUA SEDE ALTO SAN ISIDRO Y LIMPIEZA SEDE SOCORRO Y MALLA GALVANIZADA PARA LA SEDE PEÑA NEGRA**

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	valor
1	13 Und	47121700	Papelera Pedal 20 Litros color Negro Residuos No Aprovechables, Dimensiones: 36.5cm (Largo) x 31.5cm (Ancho) x 38.5cm (Alto)	487.500
2	1 Rollo	40142008	Manguera de presión 1/2 pulg en polietileno calibre 60 x 100 mts	70.000
3	2 Rollo	40142008	Manguera jardinería acoplada	260.000
3	18 M2	30103600	Malla eslabonada calibre 10 de 1.5 metros de alta x 12 metros de larga	486.000
	TOTAL			1.305.500

**VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO:**

La entidad realizará el pago del valor del contrato en un solo pago por el valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.305.500) dentro de los 5 primeros días de la presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ingreso a almacén, la planilla del pago de seguridad social y la liquidación definitiva del contrato y en caso de no ejecutarse la totalidad del valor del contrato se hará el respectivo reintegro de los valores no ejecutados.

**3. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**



*Institución Educativa*

*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 Nti: 900014711-4

**Decreto de creación No 1539/2002**

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

- a) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
- c) Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
- d) Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- e) Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
- f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte

#### **4. SUPERVISIÓN**

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Auxiliar Administrativa, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la presente Proyecto de Invitación Pública Régimen Especial.
- b) Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
- c) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
- d) Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato.
- e) Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
- f) Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

#### **5. LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del presente contrato de servicio será la sede Nuestra Señora del Socorro de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro del Municipio de El Pital Huila.

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato de servicio que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (1.305.500)

#### **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Para garantizar el compromiso derivado del presente Proyecto de invitación, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7 del 11 de junio de 2021 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.305.500)

**8. PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de 8 días, contados a partir de la firma del acta inicial del contrato, y las actividades se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Institución, en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de esta interventoría, si el contrato no se hubiere



*Institución Educativa*

*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 N.º: 900014711-4

**Decreto de creación No 1539/2002**

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

**9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

**10. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Los documentos con las ofertas serán recibidos a través del correo electrónico [socorro.pital@gmail.com](mailto:socorro.pital@gmail.com). Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 14 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en archivo comprimido y deberá especificar el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente, 4. Correo electrónico para intercambio de información, 5. Dirección y teléfono del proponente, 6. Nombre de la persona que radica, 7. Numero de folios que anexa.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.



Institución Educativa  
*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 N.º: 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

**11. EVALUACION DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa a la Rectora y Auxiliar Administrativa-Pagadora, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las especificaciones previstas en los estudios previos y en la presente pliego de invitación.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

**12. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 16 de junio del 2021, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

#### RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 junio de 2021	Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a>
Recepción de observaciones y sugerencias	15 junio de 2021	Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 10:00 am
Aclaración y respuesta observaciones		Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 1:00 PM
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a> Hora: 3:00 PM
Plazo para presentar ofertas	16 junio de 2021	Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 3:00 PM
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución hasta hora 3:00 PM
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	16 junio de 2021	Comité Evaluador Hora 3:30 PM



Institución Educativa  
*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

Publicación informe de evaluación		Portal Único de Contratación SECOP I <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Hora 3:30 PM
Recepción de observaciones a la evaluación.	17 junio de 2021	Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 9:00 AM
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador Hora 11:00 AM
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación		Al correo electrónico <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Hora 11:00 AM
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a>
Termino para la legalización del contrato	Dos días hábiles	En la Oficina de Rectoría

**14. REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados la compraventa de material de aseo y ferretería para instalación de agua en la sede Alto San Isidro y malla para aislamiento en la sede Peña Negra de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro de El Pital Huila.

**Especificaciones Técnicas:**

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD	IMAGEN	CANT
2	Papelera Pedal 20 Litros color Negro Residuos No Aprovechables, Dimensiones: 36.5cm (Largo) x 31.5cm (Ancho) x 38.5cm (Alto)	Unidad		13



Institución Educativa

*Señora. Dra. el Socorro*

Dane. 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

3	ROLLO MANGUERA ACOMETIDA PF PESADA EN POLIETILENO x 90 METROS. Especificaciones: - - - -Fabricada con polietileno original de baja densidad. - Elaborada en monocapa con interior y exterior lisos. - Diámetro interior: 12,2 milímetros aproximadamente - Diámetro exterior: 16,0 milímetros aproximadamente - Espesor de pared: 1,9 milímetros aproximadamente - Presión de trabajo: 150psi	Rollo		1
4	Manguera jardín fenix acoplada	Rollo		2
5	Malla eslabonada calibre 10 x 2 mt de alta	M2		18

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Certificado de Cámara de Comercio inferior a 2 meses de expedición.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de Persona Natural Representante Legal y empresa inferior a 2 meses expedido por la Contraloría.



*Institución Educativa*

*Ntra. Sra. el Socorro*

*Dane. 241548000146 Nít. 900014711-4*

**Decreto de creación No 1539/2002**

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

- Certificado actualizado de Antecedentes Judiciales de persona natural o Representante Legal, inferior a 2 meses expedido por la Policía Nacional.
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Hoja de vida formato único.
- 

Luz Miriam Villaquirá Sarrias

Rectora

Firma Original en archivo



*Institución Educativa*

*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 Nít: 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha, (\_\_\_\_\_)

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO**

Vereda Socoro

El Pital – Huila

Asunto: Presentación Propuesta Invitación Publica No. 6 de 2021

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **(incluye el nombre del proponente)**, ofrezco la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS OCHO (8) SEDES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA SUMNISTRO DE AGUA SEDE ALTO SAN ISIDRO Y LIMPIEZA SEDE SOCORRO Y MALLA GALVANIZADA PARA LA SEDE PEÑA NEGRA Y PINTURA SEDE SOCORRO**), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación Publica de Régimen Especial No. 6 realizada en fecha **11/06/2021** y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural; que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente \_\_\_\_\_

C.C. o NIT. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE





Institución Educativa  
*Ntra. Sra. el Socorro*

Dane. 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1791 del 6 de marzo de 2020

## ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo con el contrato que se derive de la invitación Pública de Régimen Especial No. 6, de fecha **11 de junio de 2021**, el Contratista se obliga a establecer las condiciones del contrato a celebrar, las cuales deben incluir aspectos relacionados con:

- Objeto: **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS OCHO (8) SEDES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA SUMNISTRO DE AGUA SEDE ALTO SAN ISIDRO Y LIMPIEZA SEDE SOCORRO Y MALLA GALVANIZADA PARA LA SEDE PEÑA NEGRA Y PINTURA SEDE SOCORRO**

El valor de la propuesta: XX

ITEM	CANT	DESCRIPCION	Vlr Unitario	Vlr. Total

Nombre y Cargo del Oferente \_\_\_\_\_  
C.C. o NIT. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE.